MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226
Canindeyú-Paraguay

Curuguaty, 11 de diciembre de 2020.

Señor
Abg Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACION JURADA

Yo, Luis Esteban Rojas Alvarez, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Curuguaty del Departamento de Canindeyú.

NOMBRE DE LA LICITACION: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY- ID. N° 386162.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría un daño al interés público, ya que para la ejecución de obras viales urgentes por la mala situación de los caminos de tierra dentro del distrito es necesario el combustible para las diversas maquinas destinadas para la tarea, los caminos señalados son necesarios para que las diversas comunidades puedan llegar con sus productos al mercado y de esta manera paliar la difícil situación de la población a raíz de la pandemia COVID-19. La ciudadanía exige con la máxima urgencia la realización de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuente de trabajo y entrada de recursos en todas las esferas de la economía de la Ciudad de Villa Curuguaty.

Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Cabe destacar que el presente proceso cuenta con un solo oferente.

Para lo que hubiere lugar se formula la presente declaración jurada de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de los cual firmo el presente documento en la ciudad de Villa Curuguaty a los once días del mes de diciembre de 2020.

Luis Esteban Rojas Alvarez

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C